



**ACTA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE EDECOP ASOCIACION MUTUAL Nº 30**

En la ciudad de Río cuarto, a los **27 días del mes de junio de 2025, siendo las 14:00 horas**, en el salón del centro recreativo de EDECOP Asociación Mutual, en la calle Juan Cruz Varela N° 1056 de la ciudad de Río Cuarto, se encuentran reunidos los asociados de la citada mutual, para dar cumplimiento a los puntos del orden del día de la presente Asamblea Anual Ordinaria, la que fuera previamente citada el día 23 de mayo del corriente año, según se plasma en Acta N° 729 del libro de Actas de la mutual. Con la presencia de algunos integrantes del Consejo Directivo, Junta Fiscalizadora y socios asambleístas que han firmado el libro de actas de asistencia N° 1, según folios N°s 57 a 59 haciendo un total de 79 asistentes. Habiendo transcurrido 30 minutos del horario para la que fuera citada, se dio comienzo a la sesión con los miembros presentes que dan cumplimiento al mínimo exigido como quorum para sesionar según el artículo cuarenta y ocho del Estatuto de la mutual, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, 2) Aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, del ejercicio social cerrado el 28/02/2025, 3) Aplicación efectiva de los Arts. 5° y 6° del Estatuto; 4) Análisis y consideración de los objetivos planteados en el Art. 44 del Estatuto y 5) Modificación de los Arts. 7,8 y 9 del reglamento de servicio de complemento. Dando inicio con el **PUNTO 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta:** Consultados los presentes se proponen y designan a los asambleístas Guillermo Edgardo ASHWORTH (DNI: 10.814.442.) y Emma Lucía BUSTOS (DNI: 5.421.114) para firmar juntamente con la presidente y el secretario del Consejo Directivo la presente acta. Previo a dar comienzo con el tratamiento de los puntos subsiguientes, el asambleísta Guillermo Ashworth, pide la palabra y hace una **MOCIÓN DE ORDEN** de que se altere el orden de tratamiento de los puntos del orden del día y que se comience tratando los PUNTOS 3,4 y 5 por considerar que son temas que exigen pronta definición. La presidente toma la palabra y **MOCIONA** que se mantenga el temario tal como está ya que el debate sobre el balance resulta necesario y prioritario para cumplir con las exigencias estatutarias y de INAES y poder continuar trabajando el año en curso. Manteniéndose las dos mociones corresponde se proceda a la votación de las mismas por lo que se le otorga el N° 1 a la moción del asambleísta Ashworth y N° 2 a la de presidencia. Sometidas a votación triunfa por amplia mayoría la N°1 por lo que se procede a dar inicio al tratamiento de los PUNTOS 3,4 y 5.

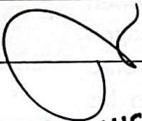
**JOSE LUCERO**  
Secretario  
Consejo Directivo  
EDECOP Asoc. Mutual

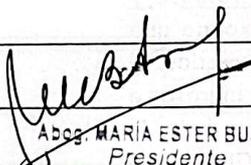
En la oportunidad la presidente expresa que tratándose los próximos temas de análisis propuestas de la comisión de jubilados de AGD, le cede la palabra al asambleísta Ashworth a fin de que exponga sobre el primer tema de interés, que se encuentra inmerso en el **PUNTO 4) Análisis y consideración de los objetivos planteados en el Art. 44 del Estatuto:** El asociado expone que según el parecer de los integrantes de la comisión de jubilados de AGD, las propuestas son dos: **1°** es la tercerización o sea que otros exploten el centro recreativo generándose nuevos ingresos a Edecop y los socios puedan seguir utilizándolos. Se tercerizarían por separado, por un lado, la pileta, por otro el salón y otro distinto la cancha. Una **2° propuesta** es la del asociado H.GIL a quien se le otorga la palabra para que exponga su propuesta. El mismo expresa que con los años ha quedado demostrado que no se cumplen los objetivos por ello la propuesta es que Edecop asuma la entidad de vivienda. El asociado expone que según el parecer de los integrantes de la comisión de jubilados de AGD, las propuestas son dos: **1°** es la tercerización o sea que otros exploten el centro recreativo generándose nuevos ingresos a Edecop y los socios puedan seguir utilizándolos. Se tercerizarían por separado, por un lado, la pileta, por otro el salón y otro distinto la cancha. Una **2° propuesta** es la del asociado H.GIL a quien se le otorga la palabra para que exponga su propuesta. El mismo expresa que con los años ha quedado demostrado que no se cumplen los objetivos por ello la propuesta es que Edecop asuma la entidad de vivienda. Se edificaría en la parte del predio que ocupa la cancha, entrando en una sociedad y vendiendo con un plan de ahorro. Serían cuatro edificios en un entorno agradable. Habría que hablar con bancos o políticos que puedan tener interés de una nueva actividad económica.

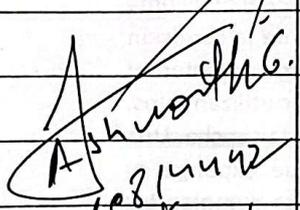
**Guillermo Edgardo ASHWORTH**  
DNI: 10.814.442  
**Emma Lucía BUSTOS**  
DNI: 5.421.114

Por su lado la presidente expone sobre la propuesta del Consejo Directivo. Luego de hacer una síntesis de los factores internos y externos que llevaron a la situación actual de la mutual, entiende que de ponerse en marcha la propuesta del Consejo directivo podría revertirse la misma en un corto plazo, para ello se requeriría que todos los asociados abonaran los servicios que ofrece la mutual, sin excepción. Para ello y que no resultara tan oneroso, la cuota del centro recreativo se reduciría de \$50000 a \$30000 y sepelio quedaría en \$6000 por asociado. Este ingreso de dinero permitiría inmediatamente cubrir la totalidad del descubierto que actualmente soporta EDECOP, y

aun así permitirá otorgar a los jubilados un 1% más de cobertura de la obra social, y generar una serie de prerrogativas para aquellos asociados que se mantuvieron abonando la cuota del predio hasta la fecha. Asimismo, se podría poner en marcha un circuito virtuoso, comenzando a otorgar créditos, adelantos de sueldos, garantías para jóvenes que deseen alquilar, etc. El gerente toma la palabra y expresa como sería el flujo de dinero y como se podrían cubrir los beneficios incorporados a la propuesta del CD. Oídas las tres propuestas se abre el debate y con él la lista de oradores. Comienza exponiendo nuevamente el asambleísta ASHWORTH quién dice que a su parecer las 3 propuestas no son incompatibles ya que alguna es a corto, otra a mediano y una tercera a largo plazo. Sin embargo, de aprobarse la tercerización debería hacerse a corto plazo. Luego de un profuso debate que se prolongó por más dos horas, donde se patentizaron las conveniencias o inconveniencias de las distintas propuestas, y quedando anotados solo cuatro asambleístas para exponer su parecer, la presidente MOCIONA que dado la hora, que aún quedan otros tres puntos a tratar, se cierre la lista de oradores con los que están anotados y se proceda a votar las alternativas que se mocionen. Votado por la asamblea. Se aprueba. Nuevamente se expresa el asambleísta Ashworth quien MOCIONA que se formen comisiones para trabajar las distintas propuestas y analizar bien cada una de ellas. La presidente por su lado MOCIONA que se apruebe la propuesta del Consejo Directivo, sin que ello implique no poder analizar las otras con posterioridad. Existiendo dos mociones se le da a la Moción del asambleísta Ashworth el número 1 y a la de presidencia el número 2. Sometido a votación gana por amplia mayoría la MOCIÓN N°1. El asambleísta, propone, entonces, que la asamblea pase a un cuarto intermedio a fin de que se permita que las comisiones trabajen y porque restan tres puntos del orden del día para tratar. La presidente expone que, si bien el Consejo Directivo no tiene objeción a pasar a cuarto intermedio, según advierte, la fecha del mismo no puede ir más allá del plazo estatutario para llevarlo a cabo. Por ende lado, MOCIONA se trate antes de dar inicio al cuarto intermedio, el **PUNTO 2) Aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, del ejercicio social cerrado el 28/02/2025**, ya que tal como se expresara al iniciar la asamblea, el debate y posterior resolución de la asamblea sobre la memoria, el balance, y los informes de la Junta Fiscalizadora y del Auditor, resulta necesario y prioritario para cumplir con las exigencias estatutarias y de INAES y poder continuar trabajando el año en curso y no es óbice para que se lleve adelante la labor de las comisiones que han sido votadas. Debatida la moción de la presidente, la asambleísta Silvina BERTI, mociona su aprobación. No existiendo moción en contrario se somete a votación y SE APRUEBA por amplia mayoría de los miembros presentes, toda y cada una de las documentaciones que se pusieran a consideración en el PUNTO 2). Finalmente se MOCIONA como fecha para reanudar la asamblea el 25 de Julio, cumpliendo con ello el requerimiento del Art. 52 del Estatuto que y a la vez permite que trabajen las comisiones. Sometida a votación SE APRUEBA por los miembros presentes. Siendo las 14:00 hs. del día 25 de julio fecha dispuesta para la reanudación de la asamblea suspendida por cuarto intermedio, se retoma el tratamiento de los puntos que quedaran pendientes de análisis y decisión. Habiendo quedado pendiente la resolución del **PUNTO 4) Análisis y consideración de los objetivos planteados en el Art. 44 del Estatuto** A tal efecto toma la palabra la presidente de Consejo Directivo, recordando que habían quedado previstas la conformación de 3 comisiones para el estudio y análisis de las distintas propuestas que quedaran planteadas en este punto: la primera la relativa a tercerización del predio, otra relacionada con la construcción de una propiedad horizontal en la porción de terreno ocupado por la cancha de futbol y una tercera que sería la que analizaría la propuesta del consejo directivo, si bien esta había sido rechazada inicialmente. Le cede la palabra al asambleísta ASHWORTH quien expresa que la comisión trabajó haciéndose asesorar por letrados versado en el tema. Luego de hacer una breve reseña sobre la supervivencia del ente en las condiciones en que se encuentra actualmente, lo que considera que de seguirse en estas condiciones la misma es inviable, exige que se tomen decisiones contundentes y a corto plazo. Al respecto, luego de desechar el camino de la obligatoriedad porque sería una fuente de litigios, y analizados los inconvenientes, que para la tercerización ofrece la figura jurídica de mutual, lo más viable sería un cambio de figura jurídica para el ente. Lo que habría que definir, si la asamblea lo considerara válida, sería cual es la figura más apropiada, surgiendo algunas cuyos pro y contras habría que analizar. No obstante, la que aparece más apropiada para nuestro caso, que resolvería automáticamente problemáticas como la obligatoriedad y que ya existen en otras universidades nacionales, sería que la universidad tomara bajo su responsabilidad al EDECOP transformándola en una caja complementaria o entidad similar, según lo permitan los estatutos de

  
**JOSE LUCERO**  
 Secretario  
 Consejo Directivo  
 EDECOP Asoc. Mutual

  
 Abog. MARIA ESTER BUSTOS  
 Presidente  
 Consejo Directivo  
 EDECOP

  
**Ashworth G.**  
 28/02/2025  
 114  
 542  
 BUSTOS, Ester

la misma. A continuación, se presentan los avances de las dos ideas de proyectos restantes. Culminada la presentación la presidente le cede la palabra al gerente de EDECOP para que exponga lo relacionado con la propuesta del Consejo Directivo. Brevemente el Cdr. MARTINAT, exhibe un power point que refleja la situación actual y los beneficios de poner en marcha lo sugerido por el consejo. Agotadas las exposiciones relativas a las distintas comisiones, se abre el debate sobre una lista de oradores que ha ido conformándose mientras se iban dando las distintas exposiciones. El mismo es profuso, surgiendo muestras de adhesión a la conformación de una nueva persona jurídica, y así como objeciones y apoyos a las restantes propuestas. Los asambleístas se expresan con diversos argumentos en favor de la comisión representada por el asambleísta ASHWORTH. Así las cosas, transcurridas algo más de dos horas de debate la presidente propone: se cierre la lista de oradores por quienes ya han solicitado hacer uso de la palabra. Realizada la MOCION se vota y se aprueba. Así las cosas, se recepcionan las opiniones de los que restaban hacer uso de la palabra y culminado, por presidencia de la asamblea se someten a consideración para ser votados por los presentes, la MOCION del asambleísta ASHWORTH consistente en: "Cambiar la figura de mutual por la figura que nos permita incorporar a EDECOP al total de las y los trabajadores de la universidad, ya sea caja complementaria o caja compensadora, al estilo de lo que ya existe en otras tantas universidades nacionales. A tal fin se tendrán reuniones la rectora y vicerrectora, así como con los gremios de ATURC y AGD, con el objetivo de darle forma a esta propuesta". No existiendo otra MOCION se procede a la votación quedando dicha Moción aprobada por la amplia mayoría de los miembros presentes, sin perjuicio de lo cual, las dos comisiones restantes continuaran avanzando en la concreción de las ideas proyectos respectivas. Retomando la palabra la presidente plantea que en mérito a la situación económica actual de la mutual es necesario que la asamblea analice alguna medida de sostenimiento hasta que se efectivice la medida que se acaba de votar. En la instancia el asambleísta Horacio GIL propone que se adicione al aporte actual de activos y al porcentual de pago de los jubilados, un 2% mas lo que si bien no resolvería la cuestión de fondo sería un paliativo hasta que se adopten las medidas que se han votado. MOCIONADA la votación por la afirmativa de dicha propuesta la misma se aprueba por la totalidad de los miembros presentes. Quedando pendiente el tratamiento de los puntos 3) y 5) Modificación de los Arts. 7,8 y 9 del reglamento de servicio de complemento, del llamado a asamblea, se procede a comenzar con el **PUNTO 3: Aplicación efectiva de los Arts. 5° y 6° del Estatuto:** El tema no ofrece mayor debate ya que tal como quedara planteado oportunamente por la consejera presidente al inicio de la asamblea, pretender hacer extensiva la decisión de la asamblea de asociados a quienes no lo son es jurídicamente inviable y acarrearía un sinnúmero de situaciones litigiosas que afectarían la supervivencia de la mutual. Al menos así hasta que se revea la figura jurídica de la misma, y de acuerdo a ello se reformen los estatutos y normas reglamentarias del nuevo ente, tal lo que se aprobara en el punto anterior, por todo lo expresado **MOCIONA** que se mantenga sin hacer efectiva la aplicación de los artículos 5° y 6° del Estatuto. No existiendo moción en contrario, se somete a votación y **SE APRUEBA** por la mayoría de los miembros presentes. se aprueba suspenda lo deje sin efecto. Para finalizar se pone a consideración de los asambleístas lo que en la convocatoria obrara como **PUNTO 5): Modificación de los Arts. 7,8 y 9 del reglamento de servicio de complemento:** Al respecto se planteaba un cambio en las redacciones de los tres artículos, que formando parte del reglamento del servicio de complemento a la fecha actualmente rezan: **ARTICULO 7°:** Cuando el asociado sea nombrado para ocupar un cargo político o administrativo de carácter temporario, podrá optar por continuar realizando los aportes mensuales por el cargo anterior al nombramiento. La opción se efectivizará suscribiendo una Declaración Jurada de Opción. **ARTICULO 8°:** Cuando el asociado ocupe dos o más cargos como agentes de la UNRC podrá optar por realizar el aporte por uno o más de estos cargos. La opción se efectivizará suscribiendo una Declaración Jurada de Opción; y **ARTICULO 9°:** El asociado podrá optar por realizar aportes mensuales por una dedicación superior a la que se desempeña o una suma fija determinada. En esta oportunidad las redacciones propuestas para cada caso serían respectivamente: **ARTICULO 7°:** Cuando el asociado sea nombrado para ocupar un cargo político o administrativo de carácter temporario, deberá efectuar los aportes mensuales por todos los cargos por los que reciba remuneración, mientras dure la designación, o subrogancia, y mientras dure la afectación, según corresponda"; **ARTICULO 8°:** Cuando el asociado ocupe dos o más cargos, tanto como agente de la UNRC, como de CONICET u otra institución, deberá realizar el aporte por todos y cada uno de estos cargos; **ARTICULO 9°:** El asociado podrá, para acceder a los beneficios plenos de los asociados jubilados, realizará aportes mensuales por la dedicación máxima

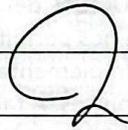
JOSE LUCERO  
 Secretario  
 Consejo Directivo  
 EDECOP ASPL. Mutual

Abog MARIA ESTER BUSTOS  
 Presidente  
 Consejo Directivo  
 EDECOP

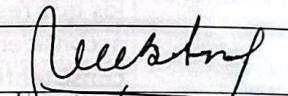
ASHWORTH G.  
 20814492

Suma  
 21.11.14  
 BUSTOS

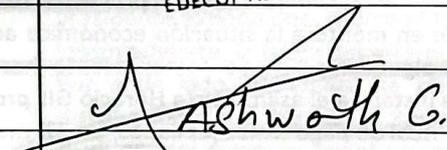
(exclusiva) correspondiente al/los cargo/s que desempeña. Si eligiera aportar por la dedicación (simple o semiexclusiva) que detenta en el/los cargo/s, una vez alcanzada la jubilación, el aporte de Edecop a Aspurs será proporcional al aporte realizado siendo miembro activo. La opción se efectivizará suscribiendo una Declaración Jurada de Opción. Por idénticas a razones a las expuestas precedentemente al plantearse lo relativo al PUNTO 3° de la convocatoria, lo resuelto en el punto 4° hace que así como pudieran reformularse las redacciones de los artículos, de cambiarse la figura jurídica, requeriría un cambio de la reglamentación y en ella o podrían incorporarse las normas redactadas tal se proponen o en su defecto eliminarse o reformularse, por lo que la asambleísta BUSTOS MOCIONA que se deje sin efecto su tratamiento por los motivos expresado precedentemente. No existiendo moción en contrario, y sometida a votación la planteada, SE APRUEBA la misma por unanimidad de los miembros presentes. No existiendo otro punto de tratamiento y siendo las 16:15 horas se da por terminada la asamblea en el lugar y fecha supra.



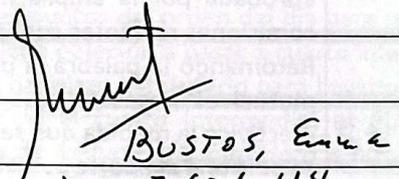
JOSE LUCERO  
Secretario  
Consejo Directivo  
EDECOP Asoc. Mutual



ADOG. MARÍA ESTER BUSTOS  
Presidente  
Consejo Directivo  
EDECOP



Ashworth G.  
10814442



BUSTOS, Enca  
D.V. 5.421.114